



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No 05

CD-15-03-2022

ACTA RESOLUTIVA No.05 DE CONSEJO DIRECTIVO

SESION ORDINARIA DE 15 DE MARZO 2022

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Guido Albán Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, por medio de reunión virtual de zoom, siendo las 9h30 del día martes 15 de marzo del 2022, constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

PhD. Guido Albán Pérez, Decano; Ms. Ivanovna Cadena Representante- Docente Principal, PhD. Alvaro Mantilla, Representante -Docente Principal, Srta. Ángeles Sampedro, Representante - Estudiantil, Sr. Darwin Vladimir Menta - Representante por los Servidores y Trabajadores.

CON VOZ:

Msc. Susana Baldeón Loza, Subdecana, PhD. María de Lourdes Rosales, Directora de Posgrado.

INVITADO:

Tlgo. Marco Cuichán, **Presidente de la Asociación de Empleados.**

Actúa como Secretaria de Consejo Directivo, la Dra. María Paz Avalos Coloma, Msc. Secretaria Abogada.

Se aprueba el Orden del Día.

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 25 de febrero del 2022.
- 2.- Seguimiento a Resoluciones
- 3.- Peticiones y Comunicaciones
- 4.- Asuntos varios

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DE: SESION ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DEL 2022.

Se conoce el Acta de la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2022.

El señor decano PhD. Guido Albán indica que esta acta fue enviada a los correos de los señores miembros de Consejo Directivo antes del consejo para que lo puedan leer y de existir alguna novedad se pueda realizar las correcciones antes de aprobarse, caso contrario se aprobaría así el acta.

Se toma la votación de los miembros de Consejo Directivo con voz y voto, para la aprobación del acta No. 4 de 25 de febrero del 2022, la misma que se aprueba sin ninguna modificación.

2.- SEGUIMIENTO RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2022.

Se da lectura del seguimiento de las resoluciones

Resolución Nro. RCD-FCP-SO-011-2022

Notifica: a la Dra. Bertha Elizabeth Álvarez Tello, se resuelve Aprobar la Solicitud de récords académicos, con datos de carga horaria de años anteriores a los rediseños curriculares.

Resolución Nro. RCD-FCP-SO-012-2022

Notifica: Miembros del Consejo Directivo. PhD. Guido Albán Pérez, Msc. Ivanovna Cadena, PhD. Álvaro Mantilla, Srita. Ángeles Sampedro, Sr. Darwin Vladimir Menta Quillupangui.

Resuelve: Conocer y aprobar el Instructivo de Ayudantía de Cátedra de Docencia e Investigación.

Resolución Nro. RCD-FCP-SO-013-2022

Notifica: PhD. Marcelo León, Director de la carrera de Psicología Clínica. Resuelve: Conocer la "Guía Metodológica del Examen Complexivo –Teórico -Práctico 2021-2022 de la Carrera de Psicología Clínica, misma que fue aprobada Ad-referéndum.

El señor decano sugiere que la resoluciones tanto la 012 como la 013 a más de remitir a los integrantes del Consejo Directivo, sean también remitidas a los directores de Carrera y a la Sra. Subdecano. Ya que son documentos importantes para la parte académica.

Resolución Nro. RCD-FCP-SO-014-2022

Notifica: PhD. Álvaro Mantilla, en calidad de Presidente del COIF. Resuelve: Solicitar estructure el formato para aprobación de la CEISH, para su cumplimiento.

El Dr. Álvaro Mantilla indica que una de las cosas tal cual como dice el doctor Albán , lo importante es que nosotros como psicólogos nos encontramos en un lugar de límite entre lo social y las temáticas de salud , esta guía tiene que contemplar las dos formas tanto social como sanitario , nosotros nos hemos caracterizado en el ámbito social , por ejemplo de organización de grupos y cuando se toma la temática individual y de interacción social creo y son varias facultades que trabajan en el área investigativa sería muy interesante tener ese aporte .

3.- PETICIONES Y COMUNICACIONES

1.- Se conoce la Resolución RHCUSO-06 No0044-2022 de fecha 2 de marzo del año en curso, mediante el cual el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 22 de febrero del 2022, conoció la Resolución RCE-S.O.006 No 202-2022, adoptada por la Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero del 2022. En los siguientes términos, se Acepta el pedido del Dr. Carlos Vallejo Llerena, para que se **AUTORICE LA CONDONACION DEL PAGO DEL 50%**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

265

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No 05

CD-15-03-2022

DE MATRICULA de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones I Cohorte de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en razón del retiro producido en julio del 2019 por circunstancias de su delicado estado de salud debidamente justificado.

El señor decano.- indica que se dio solución a este problema que se viene arrastrando desde el año 2019, y que causaba algunos inconvenientes en la parte financiera.

Una vez conocida esta Resolución, los miembros del Consejo Directivo, RESUELVEN: AVOCAR conocimiento de la Resolución y trasladar al Departamento Financiero de la Facultad para que modifique el presupuesto de la maestría en Intervención Psicológica en Adicciones.

2.- Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-SA-2022-0070-0 de 14 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. María Paz Avalos Secretaria Abogada de la Facultad, quien en atención a la reunión mantenida el día lunes 21 de febrero de 2022, a las 12:00, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Psicológicas, donde se ventiló el caso del ex – estudiante Carlos Daniel Barrera Tamayo, con cédula 1756580476, pone en consideración algunos aspectos:

- a. La reunión se dio lugar como indico en el párrafo anterior el lunes 21 de febrero de 2022, a las 12:00, en donde tengo conocimiento del caso del señor Carlos Daniel Barrera Tamayo, con cédula 1756580476, y no como afirma el docente Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, en el documento de 17 de febrero de 2022: "Con fecha 10 de febrero de 2022, se envía una solicitud para que haya un pronunciamiento por parte de la señora secretaria abogada; sin embargo, hasta el momento no se conoce la respuesta dada por la Doctora.
- b. De igual forma, existe un error de digitación en la fecha del Oficio de Decanato Oficio FCPsi-D-2022-027, donde consta 11 de febrero de 2022, cuando lo que debería constar es 22 de febrero de 2022, día en que recibo este oficio (consta en mi recibido fecha y hora).
- c. La queja en sí, con todas las evidencias recibo mediante correo electrónico del Director de Carrera Dr. Estuardo Paredes, el día lunes 21 de febrero de 2022, a las 13:36 min y revisadas las mismas debo indicar que en efecto el señor Carlos Daniel Barrera Tamayo, de manera descomedida pone la queja para tres docentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas.
- d. Dando respuesta a las preguntas puntuales del señor Director de Licenciatura en Psicología, en el que dice cuál es el procedimiento a seguir con el señor estudiante. Basada en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador (art.25) y revisado el SIIU, consta que el señor Carlos Daniel Barrera Tamayo, se ha retirado de la carrera de Psicología y por tanto no tiene la calidad de estudiante, por lo que cualquier sanción que quiera implantar el docente afectado, deberá hacerlo a título personal.

Analizado este informe, la señora Secretaria Abogada, pregunta si es necesario realizar una resolución, o tan solo hacer constar en Actas.

El señor Decano expresa que es para conocimiento y los señores miembros del Consejo Directivo, acogen la sugerencia jurídica y que se deje asentado en actas.

Interviene la señorita Representante de los estudiantes quien manifiesta que para los estudiantes si tienen temeridad por las represalias que puedan tomar los docentes, por lo que

se han ingeniado en realizar un buzón de sugerencias, como un proyecto que lo presentaré en el próximo Consejo Directivo, este proyecto será informal pero dará como resultado saber que sienten los estudiantes.

La Dra. Susana Baldeón interviene, indicando que tenemos una cultura de castigo en el Ecuador y por eso es el miedo, considera que la cultura es la que debe cambiar, propongamos espacios de diálogo para solucionar conflictos, para vivir una cultura de paz.

La doctora María de Lourdes, propone cambiar de nombre al buzón de quejas, por buzón de solución de conflictos o de sugerencias.

El señor decano dice que puede ser un buzón de novedades y que quede sentado en Actas.

3.-Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-CPI-2022-0048-O de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien traslada el pedido de no cobro de aranceles a la señorita estudiante MELO CARTAGENA ROSA ALEXANDRA, con cedula de identidad 1719396226, quien se encuentra inscrita en la Unidad de Titulación 2021-2022 y por encontrarse en una situación económica difícil, solicita esta exoneración por concepto de curso de actualización e inscripción a la plataforma por pérdida de gratuidad. La señorita Rosa Melo, se encuentra en el quintil 1.

El Consejo Directivo, RESUELVE: TRASLADAR a la Comisión Económica, el pedido de la estudiante ROSA ALEXANDRA MELO CARTAGENA, para su correspondiente análisis y determinación.

4.-VARIOS:

INVITADO A CONSEJO DIRECTIVO.- Se conoce el pedido de la señorita Ángeles Sampedro , quien solicita que el señor Ismael Sánchez (Representante estudiantil alterno a Consejo Directivo) asista, en calidad de invitado a las reuniones de Consejo Directivo, esto para que Ismael tenga conocimiento de las reuniones de Consejo Directivo como un apoyo para los estudiantes.

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad RESUELVEN: APROBAR la asistencia del estudiante alterno Señor ISMAEL ALEXANDER SÁNCHEZ DAZA, como invitado en las reuniones de Consejo Directivo de la Facultad.

PROCESO ELECTORAL.- Interviene la señora Secretaria Abogada para indicar del proceso de consulta para elegir a un nuevo decano, se procede a leer el Acta y un informe.

ACTA 03 COMISIÓN 10-03-2022

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la Dra. Ivanovna Cadena, Presidenta de la Comisión, dentro del proceso interno para integrar la terna de postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, se realiza la reunión presencial para la calificación de dos carpetas para postulantes al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, siendo las 10h15 del día jueves 10 de marzo de 2022, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Ivanovna Cadena-Presidenta de la Comisión Srita. Ángeles



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

266

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No 05

CD-15-03-2022

Sampedro –Miembro de la Comisión Ab. Vladimir Menta –Miembro de la Comisión Actúa como Secretaria de la Comisión, la Dra. María Paz Avalos Coloma

Se han presentado dos postulantes y se procederá a revisar las carpetas de los mismos.

1. PhD. Luis Edmundo Sarabia López

La Comisión de Consulta luego de verificar los documentos presentados y constatando que cumplen con todos los requisitos legales, resuelven Aceptar la postulación a la Consulta para la conformación de la terna para la designación de Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

2. PhD. Guido Germán Albán Pérez

La Comisión de Consulta luego de verificar los documentos presentados y constatando que cumplen con todos los requisitos legales, resuelven Aceptar la postulación a la Consulta para la conformación de la terna para la designación de Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas. Siendo las 10: 48, se incorpora a la reunión el Dr. Álvaro Mantilla –Miembro de la Comisión. Al haberse postulado solo DOS postulantes para la terna de designación de Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas y basados en la Disposición General Cuarta del Reglamento para el proceso de consulta interna para integrar la terna de postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador que expresamente indica: “En caso de que existiera dos postulantes en una Facultad; los dos nombres serán trasladados al Rector para que tome la decisión”.

Resoluciones: La señora Presidenta de la Comisión Dra. Ivanovna Cadena indica a la Señora Secretaria que se debe notificar a los postulantes, informar que está abierta las impugnaciones y notificar a TIC de la Facultad para que habilite el sistema y los postulantes carguen su plan de acción hasta el 18 del marzo del 2022. Y trasladar al señor rector para que tome una decisión.

INFORME DE IMPUGNACIÓN.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo del año en curso, dentro del proceso interno para integrar la terna de postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, siendo las 16:00, la Secretaria de esta Comisión, tiene a bien informar que: Dando cumplimiento al cronograma establecido de la Consulta, en donde establece que el día viernes 11 de marzo de 2022, a las 16:00 se cerraba la impugnación de la Resolución de la Comisión, se informa que ninguno de los postulantes impugnó su notificación, por lo que esta Comisión resuelve Cerrar las impugnaciones ante la Secretaria-Abogada y Difundir el nombre de los postulantes a la comunidad universitaria. En base a la Disposición General Cuarta del Reglamento para el proceso de consulta interna para integrar la terna de postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador que expresamente indica: “En caso de que existiera dos postulantes en una Facultad; los dos nombres serán trasladados al Rector para que tome la decisión”.

REMODELACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN.- El señor Decano informa que se reunió con el Arquitecto, ya con los planos casi definitivos. El viernes ya traernos para que se firme y así continuar con la presentación del proyecto y su presupuesto. Se espera que el señor Rector nos apoye y acepte para iniciar la remodelación de esta área.

CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL EDIFICIO.- El contratista solicitó informes que ya fueron enviados, solventando algunas observaciones, si no hubieran más observaciones se abriría el concurso para subir a la plataforma, e iniciar con los trámites de construcción del edificio. El objetivo es que el edificio se inaugure en los 50 años de la facultad.

CONVENIOS.- La doctora Baldeón ha realizado una excelente gestión sobre la estructura de lugares y los convenios para que los estudiantes realicen sus prácticas pre- profesionales y su trabajo de vinculación.

RENUNCIA DRA. ROXANA GONZALEZ. ADMINISTRADORA AULA 401 POSGRADO.-El señor decano indica que hay la necesidad de nombrar un nuevo administrador, y he creído en mi forma de ver designarle a la Dra. María de Lourdes Rosales, le veo como la persona más idónea para que pueda tomar ese pedido como administradora del mismo.

La doctora María de Lourdes.- indica que debe existir una comisión, en la cual una persona elabora el documento, otra aprueba y en mi caso yo elaboraría y yo misma me aprobaría, convirtiéndome en juez y parte. Pongo en su consideración para ver si es posible incluirle a alguien más de las personas que están en Posgrado.

El señor decano indica que al ser la administradora del proyecto, debe formar su equipo y serán quienes elaboren los términos de referencia. Usted será la administradora. Janeth, puede ser quien elabora los términos de referencia y yo reviso.

Al respecto este organismo RESUELVE: CONOCER la moción propuesta por el Señor Decano, que la Dra. María de Lourdes Rosales sea la administradora del proyecto aula 401 de Posgrado.

EXÁMENES VIRTUALES.- La señorita Representante de los estudiantes Angeles Sampedro, realiza una presentación sobre las evaluaciones acumuladas y los obstáculos encontrados en la presencialidad de los estudiantes en la Facultad para este semestre, basados en la comunicación del HCU en el que resuelve que el Consejo Directivo será el órgano para decidir qué modalidad toman los estudiantes para rendir los exámenes en este semestre, los estudiantes proponen que los exámenes sigan siendo virtuales en este semestre.

La información es obtenida de una encuesta llena por 1.600 estudiantes, quienes se pronunciaron que por situación económica (48 %), traslados a la capital para rendir los exámenes presenciales. Más del 50% de los estudiantes de la facultad, son de otras provincias que no es Pichincha, por lo que se incurre en gastos como alimentación, alojamiento, gastos de transporte, además por problemas de salud y vivienda.

Con estos antecedentes el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas, RESUELVE: APROBAR la virtualidad en las evaluaciones de los estudiantes por este semestre en la Facultad de Ciencias Psicológicas.

DOCENTES DE LA COIF COMO TUTORES.- El doctor Álvaro Mantilla, indica que tiene una consulta se puede incluir a los docentes de la COIF en las tutorías de investigación principalmente en pre grado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

267

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No 05

CD-15-03-2022

Interviene La doctora Susana Baldeón, quien expone que esta propuesta genera conflictos de intereses, no se puede ser juez y parte. Esos conflictos de intereses podrían generar dilemas éticos, los miembros de la COIF son calificadoros pero no tutores.

El señor decano termina esa intervención recomendando que hay que evitar cualquier tipo de conflictos de interés; por tanto no hay como reverter lo estipulado.

Siendo las 12h20 se da por finiquitada esta sesión ordinaria de Consejo Directivo.



Ph.D. Guido Albán Pérez
Presidente del Consejo Directivo



Dra. María Paz Avalos, Msc
Secretaria Abogada

*La grabación nítida se encuentra en archivos de la Secretaria - Abogada.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No 05

CD-15-03-2022



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

263

CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA

Por disposición del Ph.D. Guido Germán Albán Pérez, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 78.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la plataforma ZOOM el día **MARTES, 15 DE MARZO DE 2022, a las 9h30**, para tratar como orden del día:

1. Aprobación del acta: Sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022
2. Seguimiento a Resoluciones
3. Peticiones y comunicaciones
4. Asuntos varios

Quito, 14 de marzo de 2022


Dra. María Paz Avalos Coloma, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | | | | | |
|--|---------------|-----------|-----|-----|---------------------------|
| 1. PHD. GUIDO GERMÁN ALBÁN PÉREZ | DECANO | | | | |
| 2. MSC. IVANOVNA KATERINA CADENA
DOCENTES | REPRESENTANTE | PRINCIPAL | POR | LOS | |
| 3. PHD. ÁLVARO MARTINO MANTILLA HERRERA
DOCENTES | REPRESENTANTE | PRINCIPAL | POR | LOS | |
| 4. SRTA. SRTA. ÁNGELES MISHHELL SAMPEDRO MORA
ESTUDIANTES | REPRESENTANTE | PRINCIPAL | POR | LOS | |
| 5. SR. DARWIN VLADIMIR MENTA QUILLUPANGUI | REPRESENTANTE | PRINCIPAL | POR | LOS | SERVIDORES Y TRABAJADORES |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| 6. MSC. SILVIA SUSANA BALDEÓN LOZA | SUBDECANA | | | | |
| 7. PHD. MARCO MARCELO LEÓN NAVARRETE | DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE
PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA CLÍNICA. | | | | |
| 8. MSC. ESTUARDO BETHOVEN PAREDES MORALES | DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA | | | | |
| 9. MSC. CLARA ALEJANDRA SOSA GUACHAMÍN | DIRECTORA (E) CARRERA DE PSI INFANTIL Y
PSICORREHABILITACIÓN | | | | |
| 10. MSC. JORGE WILFRIDO HERRÁN PEÑAFIEL | DIRECTOR CARRERA DE PSI. INDUSTRIAL | | | | |
| 11. PHD. MARÍA DE LOURDES ROSALES | DIRECTORA DE POSGRADO | | | | |

INVITADOS

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

CONSEJO DIRECTIVO

- | | | |
|------------|---|---|
| 12. | MSC. MARITZA DEL ROSARIO PAREDES ESCOBAR | PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE DOCENTES |
| 13. | SR. NELSON GILBERTO MOLINA ARAUJO | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES |